

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
Fuera franco de porte, por un trimestre
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-
mar, un trimestre 40 reales.

Miércoles 25 de Marzo de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios a medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.361

PÍLDORAS PURGATIVAS VEGETALES DEL MÉDICO QUINTELLA.

(Véase la 4.^a plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Los salvajes de la Policia.

Al hecho realizado por un agente de Seguridad de Málaga tenemos hoy que añadir el asesinato cometido por otro individuo del mismo cuerpo en Barcelona.

Los detalles del hecho los tomamos del periódico conservador que se publica en la capital del Principado *La Dinastia*, el cual, no obstante sus ideas se expresa en los siguientes términos:

«El hecho a que nos referimos ocurrió a las tres y media de la madrugada del sábado en el café de la Industria de San Martín de Provensals. Presentóse a dicha hora en el sitio indicado el inspector especial señor Ibañez acompañado de varios agentes que ocupaban una tartana.

La puerta del establecimiento estaba cerrada y como el dueño no esperaba la visita de los representantes de la autoridad abrió a las primeras indicaciones de los de fuera sin cerciorarse antes de quienes podían ser, medida de precaución que suelen tomar en todas las casas de juego, para evitar una sorpresa. El inspector D. Juan Ibañez que ya tenía tomadas todas las precauciones, penetró en el interior con tres agentes y sorprendió a unas 15 ó 20 personas jugando al burro y al tresillo.

Los que empleaban de este modo el tiempo se mantuvieron en sus puestos, obediendo las intimaciones y amenazas de los que se las hacían en nombre de la ley. Regocijeron estos últimos el dinero y las barajas que había sobre el tapete y procedieron a registrar individualmente a las personas que había en el local, con el propósito de sacarle el dinero que tenían en los bolsillos para que la cantidad que había de figurar en el parte fuese mas crecida y mas apreciado por parte de los jefes el servicio prestado, que suele ser tanto mas importante, cuanto mayor es tambien la cantidad que figura en las mesas de juego.

Tocóle el turno a un joven de 28 á 30 años que se opuso resueltamente a que se verificasen con él estas maniobras, y el agente encargado de practicar el registro le intimó para que cediese, mediando entre uno y otro algunas palabras mal sonantes, á las que siguió una brutal descarga de golpes sobre la cabeza y pecho del infeliz joven, que perdió el conocimiento y falleció dos horas despues del suceso á consecuencia de un derrame cerebral, ocasionado, según versiones autorizadas, á causa de las lesiones que habia recibido.

En el parte que el inspector especial pasó al jefe de Seguridad Sr. Tuser, apenas si se indicaba este gravísimo incidente que ha tenido tan funesto desenlace.

La noticia de este suceso, llegó sin embargo, a oídos del activo é inteligente juez de San Martín, Sr. Ortega, el cual procedió inmediatamente á instruir las primeras diligencias.

En 24 horas tomó todas las declaraciones, dictó el auto de prision y dejó terminado el sumario, al que solo hay que añadir el dictámen de los médicos forenses que practicaron la autopsia.

De este documento y de otras declaraciones prestadas ante el Juzgado, nada podemos añadir por estar bajo el secreto del sumario.

Réstanos añadir, para terminar, que la primera autoridad de la provincia y el Jefe del Cuerpo de Seguridad Sr. Tuser, se apresuraron á poner á disposicion del Juzgado al autor del atropello, que fué trasladado á la cárcel de esta ciudad despues de prestar declaración.

El poco ó ningun prestigio de que goza el cuerpo á que pertenece el agente en cuestion, y la frecuencia con que se repiten estos bárbaros atropellos (no en Barcelona sino en España entera), son causas mas que suficientes para que todo el mundo vea con temor y repugnancia á los que visten ese uniforme, mas propio para inspirar recelos entre las personas honradas que para perseguir á los verdaderos criminales.

La honra y la dignidad de España, exigen una reforma radical en la organización de este cuerpo, para evitar que se repitan atentados de esta naturaleza, que vienen á justificar aquella ignominiosa frase con que nos calificó Alejandro Dumas cuando dijo que «el Africa empieza en los Pirineos.»

Los Secretarios de Ayuntamiento.

POR D. VICENTE GAY TAENGUA.

III.

Expuestos los muchísimos perjuicios que á nuestro juicio puede irrogar un Secretario que no reuna para serlo las condiciones expresadas, vamos á demostrar cual es la situación actual de los empleados, tal y como en realidad resulta; la que debe ser con arreglo á la legislación vigente y como, en nuestro concepto, debiera organizarse este cargo.

Y puesto que hemos dicho de qué son causa los secretarios, justo es tambien que digamos de que son víctimas.

En concepto de la mayoría de los vecinos, el Secretario del Ayuntamiento tiene el deber de saber todas las Leyes y de enterar con acierto á todos los que reclamen su informe; es decir, que le consideran como un asesor permanente y obligado, sobre el cual declinan siempre la culpabilidad por el mal resultado de tal ó cual asunto. El vecino que por su ignorancia pierde algun negocio ó no consigue lo que sin razon aspiraba alcanzar, se deshace en improperios contra el Secretario y desahoga así su despecho. Las horas de oficina son ilimitadas para ellos, pues á su modo de entender el Secretario debe estar dispuesto á servirles en cualquier momento que le llamen, sea ó no intempestivo, y aunque lo que pidan no sea más que un capricho, como sucede muchas veces. En todos cuantos asuntos se obtiene mal resultado ó se produce una cuestion, atribuyen la culpa al Secretario, pero nunca le adjudican á él ningun hecho plausible, pues estos siempre se los atribuyen así mismos tanto el Alcalde como los Concejales, y en verdad que no desperdician ocasion para demostrarlo. Reclama la Corporacion ó el Alcalde el parecer del Secretario para resolver un asunto que atañe al vecino A. pariente ó amigo del Concejel B. y por más que dicho empleado emita su dictámen con verdadera justicia, desde el momento que no sea favorable á los deseos del vecino cuente con seguridad que tiene un enemigo más.

Hechos de esta naturaleza que son hijos de la *chismografía* local y que por si mismos revelan el grado de cultura de quien los produce, colocan continuamente al Secretario en una lucha tan desigual que es imposible resistirla cuando se posee algun sentimiento digno.

El Secretario es siempre el blanco sobre el que todos disparan.

Se oye censurar en un pueblo á los Secretarios que allí han actuado, y todos han sido malos, todos han dejado memorias amargas; y como si fuera una enfermedad contagiosa, en todos los pueblos se hace igual relato.

«Cabe creer que la causa exista únicamente en tales empleados y que entre tantos no haya existido ninguno bueno? El sentido común solamente, indica ya que es inadmisiblemente tal principio.

He aquí, pues, probada la sin razon de tales censuras.

Aparte de la mísera retribucion que disfrutan estos *mártires de la localidad*, que así podemos llamarles, hay que lamentar tambien el escaso personal con que se hallan dotadas las secretarías, la falta de conocimientos del mismo y su exigua dotación, circunstancias todas que agravan la situación del Secretario por que, claro es, que, careciendo de empleados aptos y bien pagados no puede aquel dedicarse con asiduidad al trabajo intelectual que requiere el estudio constante de las múltiples Leyes, Decretos, Reales Ordenes y Circulares que dicta la superioridad, para que el servicio público no sufra retraso alguno y con él se adquieran por los Ayuntamientos responsabilidades consiguientes.

Sucedo tambien que en todos los asuntos de interés del Municipio en que la gestión personal se cree necesaria para obtener con mejor resultado y mayor brevedad la reso-

lucion de aquellos se confiere la mision al Secretario, considerándola como obligatoria y con ello se ocasionan gastos que no le son indemnizados y se le atribuye casi siempre á su falta de celo, cuando no á su dañada intención, el mal resultado del asunto. Esto además del abandono en que se deja el servicio público para atender á dichas gestiones que solo son propias del Ayuntamiento.

No desconocemos tampoco los muchos servicios, cuyos trabajos, tanto en Amillaramientos y repartos, como en otros ramos, atribuyen las corporaciones municipales como de la exclusiva obligacion del Secretario y sin derecho á retribucion especial alguna; pero entre el deber de *auxiliar* á las corporaciones municipales, que la Ley impone al Secretario, y la obligacion que aquellos le atribuyen para que cargue por completo con todo el trabajo intelectual y material, incluso la parte directiva, sin retribucion alguna, existe una notable diferencia que justifica lo infundado de la pretension de los Ayuntamientos.

Un incidente personal cualquiera con algun cacique de la poblacion, producido por injustas peticiones relacionadas en asuntos del Ayuntamiento, que, para nada debian intrinsecarse en la política, mucho menos tratándose de un empleado inteligente y celoso; ó un cambio de corporacion, en el que el afán principal es la remocion de empleados, obligan casi siempre al Secretario á presentar su dimision, ó son la causa de esas numerosas destituciones arbitrarias, legal y moralmente, que vemos á cada momento, contra las cuales es infructuoso todo recurso porque la voz del Secretario no se oye en las demás esferas oficiales, y decimos que no se oye porque carece de coro de electores y porque en dichas esferas solo impera la política y la representacion electoral de los caciques locales, no la razon del Secretario ni la conveniencia de la buena Administracion pública.

Estas destituciones arbitrarias que tan frecuentemente se suceden, y que dejan á los Secretarios en situacion bien triste, sin pan que dar á sus hijos, es el único premio, la única recompensa y el *mejor* porvenir que aquellos pueden esperar en premio á sus afanes.

Peró, es preciso que los pueblos tengan muy presente, que, con el repetido cambio de Secretarios, más que perjudicar á estos, perjudican los intereses generales del municipio, y aun los particulares de los vecinos, y entorpecen notablemente la marcha regular y ordenada de la Administracion pública.

Carta de Madrid.

25 de Marzo de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

No consignaré una vez más las lamentaciones que la gente política formula ante el espectáculo que ayer ofreció el Senado, teniendo que declarar sin número la votacion definitiva del proyecto de ley del jurado; pero dejaré consignado que existiendo 332 senadores que han prestado juramento, solo acudieron 155 á la cita, porque con ello basta y pasará á ocuparme de un asunto que hoy es objeto de general debate desde que ayer el Sr. Garcia Torres hizo una pregunta en el Senado para provocar las declaraciones del ministro de Hacienda. Me refiero al proyecto que este abriga de contratar un empréstito con el Banco de España para llevar á la práctica la construcción de la escuadra. La operacion citada que consistiria en una nueva emision de títulos del 4 por 100 no ha merecido la aprobacion de la gente de banca, porque puede influir de fijo en la cotizacion general de nuestros valores, y que el proyecto se prepara lo indican las conferencias que estos dias celebra el Banco de España y las que su representante ha tenido hasta ahora con el Sr. Puigcerver; pero muchos desearian que se buscasen los recursos dentro del presupuesto antes que apelar al crédito, dada la enorme cantidad á que asciende la deuda pública en España.

Ya en mi última carta manifestaba á V. que en el seno del partido reformista habia cierta sobrescitacion entre los diversos elementos que le constituyen, y que mu-

chos desorientados atribuían á los triunfos del Sr. Romero en la discusion de las reformas militares; pero los rumores sobre la cuestion continúan á la órden del dia y ya no se ocultan algunos reformistas para decir que el general Lopez Dominguez anda indeciso y duda si abandonar ó no las filas de dicho partido, á causa de decirse que el jefe del partido fusionista sigue alhajándole para ir á su lado, llegándose hasta el punto de sostener que anda por medio de la cartera de Guerra.

El Sr. Romero Robledo que ha salido para Antequera, enviará según sus intimos una carta para que se publique en *El Diario Español* en la que al par que niegue fundamento á dichos rumores, podrá considerarse como una especie de amonestacion encaminada á destruir la obra de los fusionistas, estimulando la fé de sus amigos políticos, que andan al presente un tanto contrariados con el propósito en cuestion, en los que otros no creen, considerando lo que se dice en el asunto como una novela inventada para dar animacion á los círculos políticos.

A la hora en que escribo estos renglones no ha terminado la reunion de los diputados republicanos de la coalicion, sobre la que versan las conversaciones en el Salon de conferencias del Congreso.

De las impresiones recogidas en uno y otro lado casi puede deducirse cual será su resultado, conociendo como se conoce el objeto de dicha reunion y que no es otra que determinar la linea de conducta que en lo sucesivo han de observar dada la política que sigue al presente el gobierno, y el asunto de la amnistia.

Como quiera que el gobierno no parece dispuesto á proponer la concesion de dicha gracia, y por otra parte consideran que sus actos, mas parecen hechos para dar gusto á los conservadores, como en su concepto lo demuestra la solucion dada al proyecto de matrimonio civil, sin colocarse por completo al lado del Sr. Ruiz Zorrilla, se acercarán algo más, estrémándolo un tanto la oposicion que hasta hoy han hecho al gobierno del Sr. Sagasta.

Esto es lo que opinan cuantos aguardan la terminacion del conclave mencionado.

Nuevos espectáculos está dando estos dias la prensa ultramontana ó mejor dicho carlista, con motivo de las rebeldias de *El Siglo Futuro*, esperándose en dicho campo órdenes terminantes y severas del Pretendiente, para concluir con esta guerra intestina; pero témesese con fundamento que dicho periódico seria como en tantas otras ocasiones de esas excomuniones, considerándose fuerte con los elementos que representa.

Afortunadamente el telégrafo nos ha proporcionado á tiempo el resultado del *meeting* anunciado para hoy en Valladolid. Este ha tenido lugar con enorme concurrencia en el teatro de Calderon, acordándose elevar una exposicion á las Cortes y otra á la Reina para que se busquen los medios de solucionar con la crisis agrícola. La pertinaz lluvia que cae ha impedido la manifestacion proyectada, habiéndose limitado á presentarse una comision al gobernador civil para que este haga presente al gobierno los deseos de los manifestantes.

Las comisiones de pueblos y provincias eran bastante numerosas y no ha habido incidente alguno que lamentar.

Suyo affmo

M.

NOTICIAS CURIOSAS.

Variaciones sobre el beso.

Nuestra costumbre de besar es moderna. Los antiguos no se besaban, sino que se oían.

En la Biblia existe testimonio de esto, porque cuando Isaac, ciego, tuvo duda de si el hijo que se le acercaba era Jacob ó no, olió sus vestiduras y le bendijo.

Los mongoles, en vez de besarse se huelen la cabeza. Un padre que quiere besar á su hijo, ó un amante á su novia, meten las narices en el pelo del ser querido, y aspiran fuertemente.

Los samoanos y muchos isleños del mar del Sur se huelen las caras para saludarse.

La expresión de cariño entre amantes no es «besame», sino «chúteme».

Los birmanos y algunos otros pueblos de Asia hacen lo mismo. Cuando dos novios se separan se llevan algún pedazo de la ropa del ser amado, y para consolarse la huelen durante la ausencia. Es para ellos el equivalente de nuestros retratos, solo que en vez de satisfacer el sentido de la vista satisfacen el del olfato.

El matrimonio en cuarta plana.

Un comerciante de Strasburgo, viudo, feo y hombre de más de 60 años, hizo insertar días atrás en la cuarta plana de un periódico local, un anuncio en el que solicitaba por esposa una joven soltera ó viuda, advirtiendo que tenía cuatro hijas.

Figúrense nuestros lectores cual sería su sorpresa al recibir, entre infinidad de cartas acompañadas de las correspondientes fotografías, los retratos de sus cuatro pimpollos con ofrecimientos verdaderamente tentadores.

Cada una de las niñas había escrito su carta y enviado su fotografía á escondidas de sus otras hermanas.

El anunciante, al leer las cartas de sus hijas, resolvió desistir de sus proyectos matrimoniales. Las muchachas, enteradas del caso, decidieron no buscar en adelante marido en la cuarta plana de los periódicos.

La luz eléctrica en los teatros.

La introducción de la luz eléctrica en los teatros debía naturalmente atraer la atención sobre las consecuencias del nuevo alumbrado, desde el punto de vista higiénico. Ya los doctores Pottenkofer y Renk habían hecho experimentos el año 1886 en dos teatros de Munich, con objeto de determinar la temperatura del aire, su estado higrométrico y la cantidad relativa de ácido carbónico, estando uno de los dos teatros alumbrado con gas y el otro con luz eléctrica.

El profesor Dobrowslawin ha continuado estos experimentos en San Petersburgo, escogiendo para sus observaciones los tres mayores teatros: el teatro María, el Gran Teatro y el teatro Alejandro. El primero está alumbrado con luz eléctrica y los otros dos con gas. Para igualar en lo posible las condiciones de los experimentos, el citado profesor eligió días en que se daban dos representaciones y estaban llenas las salas.

El observador halló que el sistema de alumbrado no tenía efecto sensible sobre la ventilación, ni sobre la cantidad de ácido carbónico contenido en el aire, ni sobre su estado higrométrico, pero sí sobre la temperatura.

En el teatro María, alumbrado con luz eléctrica, la temperatura era, al comienzo de la representación, de 17°.25 en la platea; 18° en los balcones y 19° en la galería, elevándose en seguida 5 grados en la platea y 6 en los balcones y en la galería.

Durante los entreactos, el descenso del termómetro era especialmente sensible en la platea, donde llegaba á 2°.25.

En el Gran Teatro, alumbrado por gas, la temperatura en la galería, al comienzo de la representación, excedía ya de 4 grados á la mayor altura observada en el teatro María. El aumento durante la representación se elevó á 3°.5 en platea y en los balcones, y á 8°.25 en la galería. En una localidad de la galería el calor llegó á 33°. Naturalmente, en cada entreacto sobrevinía un enfriamiento casi inmediato, á veces de dos grados y medio.

En resumen, las temperaturas máximas observadas en los dos teatros, fueron 25 y 33 grados respectivamente. Cualquiera que sea la parte que se pueda atribuir en esta diferencia á las circunstancias locales, es evidente que esta es debida principalmente al sistema de alumbrado. Siendo el calor excesivo una de las principales causas de la insalubridad de los teatros, está demostrado que el alumbrado por la luz eléctrica es un adelanto desde el punto de vista higiénico.

PROVINCIAS.

Nos escribe el ilustrado médico de Montroig, provincia de Tarragona, D. Félix Loaliza, que una mujer de aquel pueblo ha dado á luz con toda felicidad una niña que tiene dos cabezas perfectamente separadas por dos cuellos de longitud proporcionada cada uno. El peso total de la recién nacida es de 2.700 gramos. Midiendo la parte izquierda, tiene 47 centímetros, y la derecha 49, siendo los diámetros de ambas cabezas iguales al de la de cualquier feto de término. Al tacto, sólo ha podido comprobar el señor Loaliza la existencia de una doble columna vertebral. ¿Sucederá con los aparatos el mismo análogo caso? Esto es lo que en breve ha de estudiar alguna Academia de Medicina.

Uno de estos últimos días estuvo á punto

de ocurrir un grave accidente en el teatro de Valls. En el acto de encender un cigarro el artista encargado del papel de Mentor en *El joven Telemaco*, se prendió fuego á sus largas barbas y peluca de cáñamo, envolviéndole las llamas la cabeza. Por fortuna, tuvo serenidad para arrancarse de un tiron peluca y barbas, sin que le ocasionara más que leves quemaduras, con lo cual cesó momentáneamente la alarma del público.

Se ha recibido en el gobierno de Málaga para su remisión á Madrid el plan de ferrocarriles secundarios de aquella provincia, que comprende una línea de Levante y otra de Poniente. De la primera, que termina en Almería, nace otra hasta Velez, y de la segunda, que va á morir en Cádiz, parte otra para Coin.

El coronel jefe de las secciones de escribientes y ordenanzas del ministerio de la Guerra, ha dado ya orden de suprimir la pláticas religiosas que se celebraban en este centro, y las visitas á la iglesia de Jesús.

TELEGRAMAS.

Belgica.

Bruselas 24.—Según el periódico *La Independencia Belga*, el rey de los belgas hara en breve un viaje á Paris.

El duque de Nemours, que ha venido á pasar algunos días al lado de su hermano el duque de Aumale, ha regresado á Paris.

Italia.

Florenzia 24.—Hoy ha llegado á esta capital la reina Victoria de Inglaterra, encargando al embajador de Francia que dé las gracias en su nombre al gobierno francés, por las atenciones de que ha sido objeto por parte de las autoridades y pueblos durante su viaje.

Alemania.

Paris 24.—El rescripto imperial dirigido al kromprinz se considera como un indicio del estado de gravedad de Federico III.

Circula el rumor de que está preparado otro rescripto confiriendo al kromprinz la regencia efectiva del imperio; pero se añade que no se promulgará hasta que el estado del emperador lo haga necesario.

Bulgaria.

Paris 24.—Según un despacho de Viena, la princesa Clementina de Orleans, madre del príncipe Fernando de Bulgaria, viene á Paris con objeto de contratar un empréstito con destino á aquel principado.

GACETA.

DIA 25.

Ultramar.—Real decreto declarando jubilado á D. Eduardo Fontan, ministro letrado cesante del Tribunal de Cuentas de la isla de Cuba.

—Real orden autorizando la trasferecia del ferro-carril de Manila á Gadupan, hecha por el concesionario D. Edmund Lykes et Hett á D. Jorge Heggim en representación de la Compañía The Manila Rail Way Company Limited.

Gobernacion.—Real orden resolviendo un expediente relativo á la suspension de cuatro concejales del Ayuntamiento de Fania decretada por el gobernador civil de Canarias.

—Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Valentin Arroyo y otros, contra un acuerdo de la comision provincial de Soria, que dejó sin efecto las elecciones del Ayuntamiento, asociados y junta de escrutinio, adoptadas en las últimas elecciones municipales verificadas en Burgo de Osma.

—Otra confirmatoria de un acuerdo de la comision provincial de Valencia, que declaró á D. Juan Bautista Riera incapacitado para ejercer el cargo de concejal del Ayuntamiento de Burjasot.

—Otra disponiendo que en lo sucesivo la temporada oficial del establecimiento balneario de Mondariz comienze el 1.º de Junio y termine el 6 de Octubre de cada año.

—Otra fijando la forma en que ha de autorizarse el trasbordo de los ganados del extranjero.

—Otra desestimando una instancia de la Asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas, pidiendo la derogacion de la disposicion 4.ª de la real orden de 31 de Diciembre último que señala un descanso de diez dias que han de sufrir los ganados procedentes del extranjero antes de ser sacrificados para el consumo público.

—Otra determinando la forma en que han de satisfacerse los derechos á los veterinarios encargados de practicar los reconocimientos de los ganados, carnes y grasas procedentes del extranjero.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Almería 27 de Marzo de 1888.

Muy Sr. mio: Ruego á V. se sirva insertar en las columnas de su ilustrado periódico la carta que he recibido de D. Agustín Querejeta, dándome esplicaciones sobre un hecho que es ya del dominio del público al cual dejo que haga los comentarios que su lectura le sugiera.

Me repito suyo affmo. y S. S. Q. B. S. M. José Rapallo.

Almería 26 de Marzo de 1888.

Sr. D. JOSÉ RAPALLO:

Pudiendo suceder que las versiones á que ha dado lugar mi presencia de esta mañana en su casa de V., no se ajustase en un todo á la verdad, cumpíeme decirle, bajo mi palabra de caballero, que no fué mi intencion ofender á su hija Magdalena en lo más mínimo, á quien he guardado siempre todo género de deferencias á que se ha hecho acreedora por sus inmejorables cualidades.

Queda de V. suyo affmo., Agustín Querejeta.

INSTRUCCION PÚBLICA.

REFORMAS.—Apenas dieron algunos colegas la noticia de que se proyecta reformar el programa de oposiciones, reforma por la cual éstas habrán de verificarse solo en las capitales de distrito universitario alcanzando también á la constitucion de los Tribunales y calificación de los ejercicios, y ya la casi totalidad de la prensa profesional se ha declarado en contra de tal reforma en el sentido que se ha anunciado.

Combaten los periódicos del ramo la idea de que los ejercicios tengan lugar sola y exclusivamente en dichas capitales por creer se grava á los opositores, que por regla general disponen de escasos recursos, obligándoles á hacer viajes y gastos que su fortuna no les permite por perjudicar á la enseñanza, puesto que los Maestros que deseen hacer oposicion para mejorar de escuela tendrán que abandonar la que regentan por mucho más tiempo del que con el actual programa necesitan; y porque dificultará la concurrencia de aspirantes.

También se combate la idea de que el Tribunal se componga por mitad de Profesores de Escuelas Normales y Catedráticos de Instituto por ser poco más ó menos lo mismo que sucede hoy, es decir, haber muchos jueces extraños al Magisterio primario.

Y tampoco se admite la idea de eliminar ejercitantes en el acto de la calificación hasta quedar un número igual al doble de escuelas vacantes, por las dificultades que se originarian para su provision dado que hay escuelas de diversas clases y sueldos, y que mientras hay aspirantes á una sola de ellas, otros las piden todas.

Así acoge la prensa la proyectada reforma. Nosotros nos reservamos por hoy nuestra opinion particular.

GACETILLAS.

Fallo.—La Comision provincial que ha actuado como Tribunal en el pleito contencioso-administrativo que venia sosteniendo el Ayuntamiento de Nijar contra D. Arturo de la Muela sobre revision de un expediente de deslinde, ha dictado su fallo favorable á los intereses del D. Arturo, cuya providencia ya ha sido notificada á su letrado defensor que lo ha sido su propio hermano nuestro amigo el ingeniero jefe de minas D. Casimiro de la Muela.

A bordo del yacht «Gaviota», propiedad de la casa de Heredia de Málaga, han llegado á esta capital D. Rafael Levenfeld, hijo político del Sr. Spencer, y el renombrado Doctor Souviron.

Hacemos votos por el pronto restablecimiento del Sr. Spencer, persona que por su ilustracion y prendas de carácter cuenta en Almería con generales simpatías.

Exposicion de Barcelona.—Ya están encajonados los muestrarios de minerales que la gefatura del ramo en esta provincia remite á Barcelona para que sean exhibidos en la inmediata exposicion.

A juzgar por la apatía que vemos reina en los demas departamentos y oficinas, creemos que á esto solo se reducirá la representacion que Almería tenga en ese gran certamen de la industria y del trabajo de España que por iniciativa del Alcalde de Barcelona ha de realizarse en aquella importante ciudad.

Quintas.—Por el Gobierno de provincia se publica la siguiente circular:

«Usando de las facultades que me confiere el artículo 102 de la Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1835 y de conformidad con lo propuesto por la Comision provincial, he señalado á cada pueblo de esta provincia para que tengan lugar ante dicha Corporacion el juicio de exenciones del reemplazo de este año, los dias que á continuacion se indican:

Dia 1.º de Abril.—Pueblos del partido judicial de Almería exceptuando la capital.

Dia 2.—Benimar, Dalías, Darrical, Almócita, Alcolea, Bayarcal y Beires.

Dia 3.—Alicun, Alhama, Canjajar, Fondon, Huécija, Instincion y Padules.

Dia 4.—Laujar, Bentarique, Illar, Paterna, Ragol, Terque y Aboloduy.

Dia 5.—Ohanes, Abla, Abucena, Alhábía, Alsodux, Castro, Doña María y Santa Cruz.

Dia 6.—Berja, Adra y Fianza.

Dia 7.—Gergal, Escullar, Nacimiento, Ocaña, Olula de Castro, Velefique, Senes y Zurgena.

Dia 8.—Sorbas, Nijar, Lucainena, Tahal y Uleila del Campo.

Dia 9.—Tabernas, Carboneros y Alcutia.

Dia 10.—Almería, Lubrin, Benizalon y Benitagla.

Dia 11.—Huércal-Overa, Albóx, Arbolsas y Cantoria.

Dia 12.—Purchena, Alhambra, Armuña, Bacares, Bayarque, Chercos, Cobdar, Fines, Laroya, Lijar, Lúcar, Macael, Olula del Rio y Antas.

Dia 13.—Seron, Oria, Bédar, Partaloa, Sierrro, Somontin, Suffi, Tijola, Urracal y Turre.

Dia 14.—Velez-Rubio, Velez-Blanco, Maria, Taberno, Chirivel y Mojácar.

Dia 15.—Cuevas, Vera, Pulpi y Garrucha.

Con el fin de que el juicio de exenciones se lleve á efecto con toda regularidad abierto á los Ayuntamientos que los Comisionados que nombren para asistir á dicha operacion han de venir provistos de una certificación literal de todo el expediente de quintas, de las filiaciones cuadruplicadas de todos los mozos del reemplazo de este año y relacion de los excluidos, divididos en grupos ó secciones segun la clasificación que de ellos haya hecho el Ayuntamiento y de los expedientes justificativos de aquellas excepciones de que haya de conocer la Comision provincial por haberse apelado de los fallos dictados por las respectivas corporaciones municipales.

El día señalado á cada pueblo para el juicio de exenciones deberán hallarse en esta capital los individuos á que se refiere el artículo 102 de la citada Ley, y los mozos acerca de cuyas excepciones haya de conocer la Comision provincial, así como los interesados que lo estimen conveniente.

D. E. P.—Ha fallecido en esta ciudad, víctima de la enfermedad que hace tiempo venia minando su existencia, el ilustrado joven don Bernabé Morcillo, hijo del ex-secretario de este Municipio D. Miguel Morcillo.

Reciba su desconsolado padre, hermanos y familia, nuestro más sentido pésame.

Hemos recibido el número 356 de *La Ilustracion*, Revista hispano-americana, que publica la casa editorial de D. Luis Tasso, de Barcelona. Entre los grabados que adornan dicho número llaman la atencion los referentes á la muerte del emperador Guillermo de Alemania y los retratos de los nuevos emperadores y príncipes imperiales; y en cuanto al texto, es escogido y ameno, como puede verse por el siguiente Sumario:

Texto.—La cuestion de límites de Guayana», por D. José Corolen.—«La Exposicion Universal de Barcelona», por D. A. García Llanús.—«La enmienda de un borracho», por D. Carlos Velar.—«Artes decorativas y suntuarias» (continuacion) por D. Antonio García Llanús.—«Las Golondrinas», poesia por D. Luis G. Ortiz.—«Tus pies», madrigal, por D. Manuel Amor Meilan.—«Dos pensamientos», por don M. Bielsa.—«Mi vida», rimas, por D. José de Navas.—«Las noches mejicanas» (continuacion) por Gustavo Airmar.—«Variedades».—Nuestros grabados.—Historia de la semana.—Anuncios.

Nuestro colega «La Izquierda», de Málaga, habla de un expediente de defraudacion formado por la Junta del Puerto contra varios empleados de la misma.

Algunos vocales de dicha Junta han promovido enérgicas protestas por no haberseles dado conocimiento detallado del hecho.

Nosotros creemos que en esas corporaciones deberían introducirse radicales reformas y encargarse de todo lo concerniente á obras la gefatura de ingenieros de caminos de las provincias maritimas respectivas, aplicándose á la construccion de diques, dársenes, andenes y escolleras los muchos miles de duros que esta y las demas Juntas gastan en un personal excesivo para las necesidades de sus oficinas.

Medida justa.—Por la Direccion General de Establecimientos penales se ha dispuesto que en todos los expedientes que se incoan contra empleados del ramo se acompañe la defensa por escrito del interesado, en vista del pliego de cargos que debe pasársele oportunamente, sea cual fuere la clase de faltas que se le atribuyan.

Emises.—El Gobernador de Málaga ha dispuesto que algunas parejas de Orden Público presten servicio en el interior de los templos para que no ocurran en ellos escenas irreverentes.

A las 8 de la noche del lunes se reunieron en el despacho del Sr. Gobernador los vocales de la Junta General del Censo de poblacion para examinar los documentos censales remitidos por los Ayuntamientos.

Captura.—La Guardia civil del puesto de Navas de la Concepcion, ha conseguido la captura de Antonio Ramos, natural de Almería, autor del asesinato cometido la noche del 11 del actual, en la persona de Juan Fernandez Camacho, al sitio de Majadilla, en la dehesa del aguilá, término de Hornachuelos.

Carta detenida.—En la Administracion de Correos de Málaga hay una detenida por falta de franqueo para Carmona y Comp., de esta capital.

Fecha gloriosa.—El dos de Mayo se constituirá la nueva Diputacion provincial de Málaga.

A la actual ha tenido el Gobierno que destituirlo por haber hecho otro dos de Mayo con los intereses de los pueblos que le estaban conñados.

Allquid obupatis.-Nuestro estimado amigo D. Julio Correa y Duimovich, hermano del Administrador de Correos de Córdoba, Director de nuestro colega La Provincia, de dicha ciudad, ha sido nombrado Oficial de Propiedades é Impuestos con destino en aquella Delegación.

De que aumente su peculio Mucho me alegro, á fé mia, Y le envío con alegría Mi enhorabuena á don Julio, Alma noble y sin falsia.

Reglamento de penales.-Nuestro colega de Madrid Las Prisiones está publicando un notable proyecto de Reglamento general para los establecimientos penales, que probablemente será elevado á definitivo, no sólo por hallarse perfectamente identificado con el espíritu del real decreto orgánico del cuerpo y presidir en él un elevado criterio que honra á su autor ó autores, sino porque en la actualidad es bochornoso que no exista Reglamento alguno á que puedan ceñir sus actos los empleados de las cárceles y presidios.

Prohibición.-El Sr. Obispo de esta Diócesis ha prohibido la representación en esta ciudad y pueblos á que alcanza su jurisdicción del drama sacro Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Dirección de Obras públicas.-Por circular del 8, se recuerda á los ingenieros jefes de las provincias el cumplimiento del art. 70 de la instrucción de contabilidad, á fin de que las certificaciones de obras por contrata sean remitidas á la Dirección dentro de la primera quincena de cada mes, y se previene que las que no lleguen antes del día 18 de cada uno, dejarán de figurar en la distribución mensual de fondos, incurriendo aquellos jefes en la responsabilidad de los perjuicios que irroguen.

Prescripciones sobre la emigración.-En el Gobierno civil de esta provincia se ha recibido una circular previniendo se tengan presentes, entre otras, estas prescripciones, en caminadas á reglamentar la emigración española á las repúblicas americanas y al imperio del Brasil.

Todo el que quiera emigrar ó dirigirse temporalmente á esas repúblicas, solicitará veinte y cuatro horas antes de su embarque la correspondiente autorización del gobierno civil de esta provincia, acompañando los siguientes documentos:

1.º Cédula personal. 2.º Autorización de los padres ó tutores los que no hayan cumplido 25 años. 3.º Los varones hasta la edad de 15 á 35 años certificado de hallarse libres de la responsabilidad de quintas ó de haber asegurado que están á las resultas, consignando un depósito de 2.000 pesetas en metálico. 4.º Los de 35 años en adelante y las mujeres solteras que pasen de 25 sólo la cédula personal indicada anteriormente. 5.º Los individuos pertenecientes á la reserva activa, á la segunda reserva, ó á la clase de reclutas disponibles, presentarán, además de los expresados documentos, una licencia del capitán general del distrito respectivo que les autorice para efectuar su embarque ó ausentarse de la Península, y certificación de no estar procesados ni sufriendo condena.

En Huerca se ahogó antes de ayer en una baña, una mujer que se encontraba lavando.

El Juzgado se trasladó inmediatamente al lugar del suceso para instruir las primeras diligencias.

Mercedo.-En el de Linares los sulfuros de plomo se venden de 9 á 10 pesetas qq castellano. Carbonatos con el 50 por 100, á 4, id. id. Alcoholes de hoja, á 11 id. id. Plomo en barras, 12 on 50 los 45 kilos.

Minas.-Registro núm. 14.509.-Por don Indalecio Escamez Berenguel, vecino de Pechina y residente en id., de ejercicio jornalero, se ha solicitado con fecha 2 del actual la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Buena Vista» de mineral de Calamina sita en el paraje cerro del Pecho del Zorro, término de Benahadux, lindando por todos vientos con terreno franco al parecer.

Registro núm. 14.807.-Por D. Juan José Clemente, vecino de esta capital y residente en id., de ejercicio propietario, se ha solicitado con fecha 27 de Febrero último la propiedad de quince pertenencias mineras con el nombre de «La Previsión» de mineral de hierro, sita en terreno alugo y de propiedad, cuyo dueño se ignora, paraje que llaman Las Rellanas, término de Badajoz, lindando al Sur con la mina Encarnación, al Norte San Pascual y demás vientos terreno franco al parecer.

Registro núm. 14.808.-Por D. Francisco Hernández del Castillo, vecino de Cartagena y residente en id., se ha solicitado con fecha 2 del actual la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de Nuestra Señora de Gador, de mineral de hierro, sita en paraje Barranco de Hondanero, término de Tijola, lindando por N. con Nuestra Señora de la Piedad, y demás vientos terreno franco al parecer.

Registro núm. 14.815.-Por D. Gaspar Lopez Martínez, vecino de esta ciudad y residente en id., de ejercicio comerciante se ha solicitado con fecha 10 del actual la propiedad de 16 pertenencias mineras con el nombre de «La Esperanza y Caridad, de mineral de hierro, sita en paraje Collado de Riqueno ó de los Estrellas, término de Benahadux, lindando por N. con la denominada La Mar, S. San Juan L. terreno franco y P. el cerro de la barrera.

Segun los diarios lorquinos, Lorca está transformada, sus habitantes multiplicados, sus calles mas concurridas, el comercio mas animado, su industria centuplicada; todos trabajamos, todos nos movemos, dicen, aún los mas aficionados á la tranquilidad de la familia se agitan convulsivamente en distintas direcciones llevando cada uno su grano de arena, cada cual su concurso más ó menos importante al edificio común, á las grandiosas fiestas de Semana Santa en Lorca.

En la serrañia de Ronda, un cerdo escarbando se encontró una olla bien repleta de onzas de oro.

Hasta entre los irracionales, los más inmundos son los que tienen más fortuna.

Verdad es que para nada le servia al guarro ese oro.

¡Pero le sirve de algo á muchos cerdos con forma humana, los cuales tiran el dinero en vicios y asquerosas pasiones mientras perecen infinidad de honradas familias!

SOBRE MESA.

Plato del día.

Un expediente sin concluir.-Supresion de abrazos.-Esperanzas verdes.-Potage de árboles frescos y frondosos.-Policia escabechada.-Noticias frescas.-Consumos no petan -Presupuesto reducido.-Agua por tubería de hierro, abundante.-Propietarios callan.-Verano en puerta.-egña á la vuelta.-Compañía de bomberos, la habrá.-Casas de seguros se aguantan.-Morcilla canes continua.-Españoles todos, sin un real.

Leo: «Aquellas niñas en cuyas mejillas se reflejaba el candoroso carmin del rubor, en cuyos pobres vestidos y pálida tez... ¿En qué quedamos? ¿Estaban pálidas ó coloreadas, ó ruborizadas?»

«Ya he dicho que las mejillas reflejaban el carmin, y que su tez era pálida.»

«¡Yal es decir, que habia de todo, como en botica.»

«Almería tiene sed de todo.»

«Si señor, apesar de tanta agua, sigue la sed.»

«¿Qué cuco es el ministro de Hacienda! No son 20 000 pesetas sino 30.000, las que trata de aumentar al encabezamiento de consumos de esta ciudad.»

«Hace bien; si el Ayuntamiento se las diera, mejor que mejor, por aquello de que «cu el tomar no hay engaño», y «una cosa es pedir y otra dar trigo», y «mas vale mucho que poco», por que «el que no habla Dios no lo oye» y en fin, «que hombre prevenido vale por ciento» y «mas vale un toma que dos te daré», y sobre todo, que «al freir será el reir.»

«Ya empezó la pasión.»

«No señor, está V. equivocado.»

Hace muchísimos años que Almería recorre la calle de la Amargura sin encontrar un cirineo que la ayude á llevar la Cruz, yendo de Herodes á Pilatos, y oyendo su sentencia de muerte cada vez que sale su ferro-carril á subasta y no hay postor.

«Con que ahora resulta que despues de pedir á la Dirección general el permiso para la inauguración del ferro-carril de Sierra-Alhambilla á esta capital, la Dirección se calla y no despacha el expediente?»

«¿Pues qué se figura V. que allí están tan despacio? ¡Pues apenas tienen que hacer esos hombres que reciben tan grandes sueldos! Nada, yo estoy seguro que como mi amigo D. Sebastian Perez, que es un diputado joven y activo, no se acerque á la Dirección, la cosa seguirá en instatu-fó como me decía un amigo, cuando hace poco le preguntaba por los árboles: Pero hombre: ¿Y ese expediente?»

«Está en instatu fó.»

«Hija, estoy desesperada; mi marido se ha vuelto avaro y no me deja vivir.»

«¿Avaro un concejal? Parece mentira.»

«Dice que ya que no puede nivar el presupuesto del Ayuntamiento quiere arreglar el de casa.»

«Y tiene razon.»

Texto de un certificado expedido en una población de tercer orden:

«El abajo firmado certifica que el comerciante D. R. Pérez ha declarado la expedición de los siguientes artículos:

50 kilos de jamones. 60 kilos de carne de buey. 12 pieles de varios animales. Todo procedente de los habitantes del pueblo.»

Ante el juez:

«Acusado, ¿confiesa V. haber robado valores del escaparate de un cambista?»

«Sí, señor juez; pero estaba en mi derecho.»

«¿Cómo?»

«En el escaparate habia un letrero que decía: «Valores públicos.»»

En un restaurant:

«Camarero, este vino es detestable. No sé de dónde lo sacan ustedes, ni con qué sustancias venenosas lo compone el fabricante.»

«Con permiso del señor, puedo asegurarle que el vino que se sirve en esta casa es hijo legítimo de la viña.»

«¡Hijo legítimo! justo, usted mismo confiesa que no tiene nada de natural.»

«Mamá, ¿quieres que vaya á ver el entierro de mi prima arlotá?»

«No, hija mia; ayer fuiste al teatro y basta ya de distracciones.»

La persona que se haya encontrado dos sillas pequeñas de regilla que se estraviaron en la novena de San Pedro, el viérnes en la noche puede entregarlas en la sacristía de dicha Parroquia con lo cual hará una buena obra de caridad.

Indicaciones meteorológicas.

Segun telegrama recibido ayer en esta Comandancia de Marina hé aqui las observaciones del tiempo el día anterior en varios puntos de Europa.

Clermont 752 calma; Paris 747 S. O. brisa; Gris Ner 741 O. S. O. viento; San Mathew 743 S. O. viento; Ile d'Aix 750 S. O. brisa; Biarritz 775 E. S. E. brisa; San Sebastian 748 S. O. calma tranquila; Bilbao 745 S. E. viento picado; Coruña 744 N. brisa fuerte gran oleage; Vigo 742 S. O. brisa fuerte gruesa; Oporto 746 S. S. O. viento pequeño oleage; Lisboa 748 S. S. O. viento huracanado muy gruesa; Funchal 754 picada; San Fernando 766 S. brisa fuerte agitada; Málaga 758 E. brisa tranquila; Alicante 757 S. E. brisa oleage; Barcelona 753 S. O. brisa fuerte oleage; Sicie 753 S. O. brisa; Niza 755 E. calma; Roma 760 viento; Nápoles 762 S. calma; Palermo 761 S. O. brisa; Malta 763 O. calma.

Pamplona 18 de Julio de 1885.-Certifico: Que he obtenido excelentes resultados de la Emulsion Scott, en casos de escrofulides, y de procesos tisiogenos in-pientes, por lo que considero esta preparacion como una de las más eficaces.

Dr. Landa y Alvaro Carballo, Director del Hospital Militar de Pamplona.

Hotel de Tortosa.-Plato del día. Clateaubriand á la Bearnés.

Unguento y pildoras Holloway

El Salvaguardia de la Sociedad.-Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea exterior, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan al gun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las lagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dure de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen á una accion preparativa

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

Table with 2 columns: Fielato Central, Id. del Puerto, Id. de Granada, Id. de la Vega, Id. del Sol, Id. del Mar, Total. PTAS. CTS.

Almería 26 de Marzo de 1888.-El Alcalde, Juan Lirola.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 26.

Entrados.

De Valencia, laud Victor. De Id., balandra Filomena. De Málaga, laud América.

Despachados.

Para Garrucha, laud América. Para Huelva, balandra Filomena.

ANUNCIOS.

SEMANA SANTA.

Gran surtido de corbatas negras en todas formas y calidades.

Especialidad en artículos. J. QUINONES. REAL 19.

En el almacen de ma-

Al público se expenden desde hoy la de pino rojo superior al precio de 18 reales las 5 varas y las bay de 3 1/4, 3 1/2, 4, 4 1/3 y 4 2/3, y las de 5 varas á 19 reales así como madera aserrada en 5 hojas en tercios para tablazon al precio de 18 reales incluso el aserrado. 3-6

Azulejos blancos de Valencia han recibido una buena partida los Sres. Campos é Hijo que expenden á precios muy arreglados. 4-10

Atun y besugo en escabeche y demás conservas de pescados, como las especiales garbanzas de Fuente Sahuco se han recibido en la Tienda de María Santísima. 4-4

A los mineros y contratistas. Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de ex men, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

Mechas graduadas para evitar desgracias.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

Alambres de superior calidad.-Darán razon á precios económicos Casa de D. Ricardo Gimenez Paseo del Principe.

Bazar del Leon. Calle de las Tiendas núm. 33

En dicho establecimiento se ha recibido un completo surtido de muebles de regilla, en cuyo articulo tan acreditado se halla, tanto por la excelente calidad del género, pues solo se surte de las fábricas mas importantes, cuanto por la baratura y buenas condiciones en que se entregan los muebles en esta casa.

Se ha recibido tambien un excelente surtido de artículos para regalos en estuches, albums, bolsos de peluche y de piel, y otra infinidad de objetos, como centros, jarrones, lámparas, quinqués, vagillas de porcelana, juegos de lavabo, de almuermo, de fcaé etc., etc.

Asimismo ha llegado una completa coleccion de blondas, tiras y entredoses bordados, desde las clases mas baratas, hasta las mas ricas.

Los que favorezcan con sus visitas al espresado Bazar, quedarán satisfechos tanto de los géneros que compren, cuanto de los precios á que han de adquirirlos, toda vez que dicha casa está decidida á vender barato y dejar servidos á satisfaccion á sus parroquianos. 5-8

CHOCOLATES.

GINESA LOPEZ É HIJOS

Clases finas en elegantes cajitas de 200 gramos.

Bombones. Napolitanas y Pastillages. Tes surtidos. Cafés tostados diariamente. Moka, Caracolillo y Mayagüez.

Ventas por mayor con plazo y considerables descuentos.

INTERESANTE.

Solo 15 dias de buena ocasion para surtir poco menos que de balde de Cuadros, espejos, crcmos, molduras, estampas, lunas y otra infinidad de artículos pertenecientes al establecimiento de D. Alejandro Bulla situado á la entrada de la calle de las Tiendas frente á la plaza de Bermudez, cuyo dueño con motivo de traspasarlo por que se marcha á Granada queriendo dar antes una prueba de gratitud á su numerosa parroquia y á todo el publico, ha establecido desde hoy esta gran rebaja de precios.

Solo por 15 dias. 10-15

Muebles. El establecimiento situado en la calle de Hernan-

Cortés, frente á Santiago el viejo, se ha trasladado Glorieta de San Pedro núm. 2. En el mismo establecimiento se fabrican y se componen toda clase de muebles, así como tambien se dedica á la mudanza de casas.

Se acaba de recibir un extenso y variado surtido de canas torneadas é infinidad de objetos.

Hotel Tortosa. Su dueño, de-

seando complacer á su numerosa clientela, sin omitir sacrificio, ha contratado y puesto al frente de su establecimiento uno de los mejores cocineros de la casa de Lhardy.

Se sirven almuerzos y comidas desde las 10 de la mañana á 9 de la noche.

Se admiten encargos particulares, así como tambien para bautizos y casamientos, en toda clase de pastelería y repostería. Gran surtido de vinos y licores de las marcas mas acreditadas nacionales y extrangeras.

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander.

Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía calle de Granada.

«La Cruz Blanca»

PRECIOS DEL DEPÓSITO REALES.

Botella entera Imperial. 3-75

Id. media id. 1-75

Id. entera Doble Bock. 2-75

Id. media id. 1-50

Id. entera Mesa. 1-75

Id. media id. 1

Los cascos enteros se cobran por separado á 2 reales y los medios é 1-50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado.

A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos, Pedid la marca Cruz Blanca, Santander.

The Underwiting

and agency association, limited compuesta solamente de miembros aseguradores del LLOYD INGLETS, compañía de seguros marítimos, fluviales y terrestres.

Entre las diferentes clases de seguros que abraza esta Compañía hace tambien el seguro de valores declarados á una prima muy económica para el asegurado.

Para efectuar dicho seguro, basta con que el asegurado presente en esta Sub-dirección, el recibo de certificado por correo. Las operaciones pueden hacerse á toda hora del día que se presente dicho documento.

Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao y Paseo del Principe 11.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

EL HIERRO BRAVAIS
 Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS
 no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea, ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni á cualquier otro liquido con el cual puede tomarse. JAMAS ENNEGRECE LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS
 Los Colores pálidos, afección tan generalizada entre las jóvenes el el periodo de su formación; la Anemia, la Clorosis, precursores del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

EL HIERRO BRAVAIS
 devuelve á la sangre el color perdido con la enfermedad.
 NUMEROSAS IMITACIONES
 Exigir la firma, R. BRAVAIS
 impresa en rojo
 Depósito: en la mayor parte de Farmacias.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.
 PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se espenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del pais y salazon, debiendo hacer mencion especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Añarnate.
 Cerveza legitima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
 Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañia.
 Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
 Exíjase la firma de Levasseur.
 PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Harmaie. — En Almería, D. J. Gomez Talavera.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.
 Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants.

JOYA MEDICINAL

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.
 Unicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-es-crofulosas y anti sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.
LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.
AL PUBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLFO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chávarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.
 Vera.—D. Julian Allás.

DON DIEGO RUIZ TOLEDO

MEDICO-CIRUJANO,

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.

Extraccion de los dientes sin dolor, por medio del protóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.

Nuevas dentaduras económicas hechas en 24 horas.

Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de 8 á 10 de la noche por tener aparatos de iluminación que permiten operar como de día.

Paseo del Principe, 35.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DOCTOR FORMIGUERA.

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desórdenes de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: G. Formiguera y Compañia, Tallers, 22, BARCELONA.—Al por menor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, número 7, y demás farmacias.

¡PILDORAS HOLLOWAY!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los maies de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Piel Contraste.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Pildoras purgativas

VEGETALES DEL MEDICO QUINTELLA.

Excelente purgativo y eficaz remedio para las enfermedades de estómago, dispepsias y difíciles digestiones, afecciones hepáticas, congestiones y estado catarral del hígado; y para las variadas enfermedades intestinales y estreñimientos habituales, determinados por afección hemorroidal, etc. Cada caja de 30 pildoras 10 reales. Depósito en Almería, Farmacia de J. Vivas Perez, botica de Santo Domingo.



En Almería D. J. Gomez Talavera, Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

Fabrica de papel de estraza

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Migue! Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona.

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cadiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cadiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor España saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cadiz el 10 del mismo.

LÍNEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de

Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor Isla de Mindanao saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaมินará á los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en ALMERIA.—S. es. M. Ruiz Reyes é hijo.

J. Orta y Compañia.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bota: Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almíbar de Granada en tarros de cristal y las latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legitimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

42.—RENDAS.—42.